

VISTO:

La Disp. SE N.º 3 mediante la cual se implementa el llamado a la Convocatoria 2018 para la presentación de Proyectos y Acciones de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de mencionada Disposición se establecieron las Bases de la Convocatoria para la presentación de Proyectos y Acciones de Extensión 2018.-

Que la fecha para las presentaciones permanecería abierta desde el 13 de agosto hasta el 12 de octubre.

Por ello,

**LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º. Establecer prórroga para la presentación de Proyectos y Acciones de Extensión, Convocatoria 2018 hasta el 31 de octubre del corriente.-

ARTICULO 2º. Encomendar a la Dirección General de Extensión la difusión de la prórroga.-

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISP-SE:04-18.-